



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
"TOESCA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS
DE INVERSIÓN"**

SANTIAGO, 30 MAR 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 078

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712 y artículo 2° transitorio de esta misma ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por la sociedad anónima especial denominada "**TOESCA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**" con fecha 5 de febrero de 2015.

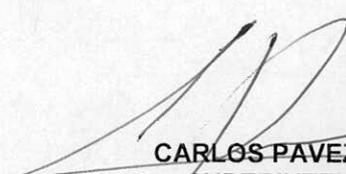
RESUELVO:

1.- Apruébese las modificaciones introducidas a los estatutos sociales de **TOESCA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, acordadas en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 7 de enero de 2015, la que se redujo a escritura pública, con fecha 12 de enero de 2015, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

2.- La reforma de los estatutos sociales consiste en el cambio de la razón social por **TOESCA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** y la modificación del objeto social.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



JAG
RAO



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 12 de enero de 2015, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, calle Orrego Luco 0153, comuna de Providencia, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **TOESCA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, celebrada con fecha 7 de enero 2015, ante el mismo Notario ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N° 078 de fecha 30 MAR 2015, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **TOESCA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN** consistente en un cambio en su razón social y objeto.

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

NOMBRE: TOESCA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

OBJETO: El objeto exclusivo de la sociedad es la administración de recursos de terceros, según lo contemplado en la Ley N°20.712, así como la realización de las demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

SANTIAGO, 30 MAR 2015


CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL




JAG / RAO